

República de Colombia



CAMARA COLOMBIANA DE REGISTRO  
DE AVALUADORES E INMOBILIARIOS PROFESIONALES

**CAMALONJAS NACIONAL**

"LONJA DE LONJAS"

Certificado de Existencia y Representación Legal de La Cámara de Comercio No. 80009474 de 1998  
Bajo el No. 00019211 del libro I de las Entidades Sin Activo en Libro y Decreto 1420 de 1998  
N.E.: 830-056-284-7

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA

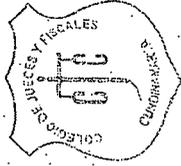
a: Hernando Alberto Arquibó

C.C. No. 19.067.564

QUIEN ASISTIO AL SEMINARIO DE AVALUOS URBANOS MASIVOS  
REALIZADO EN BOGOTÁ D.C. SEDE DE "CAMALONJAS NACIONAL"  
DURANTE LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2004,  
CON UNA INTENSIDAD DE 21 HORAS

VICTOR ADRIANO HERNÁNDEZ VARGAS  
Presidente "Camalontjas Nacional"

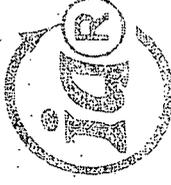
ARIEL ARMANDO LLANO MEDINA  
Conferencista y Asesor "Camalontjas Nacional"



EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
Y CAMALONJAS

Certifican que

**Hernando Alberto Arquibó**



CAMALONJAS

Participó en el

**Curso Taller de Avalúos de Predios Rurales**

Intensidad 20 horas

Realizado en el Hotel Diana Colonial de Santafé de Bogotá,  
durante los días 29 y 30 de Octubre de 1999

SOMIA R. PINZÓN HERNÁNDEZ  
Presidente Colegio

SOMIA R. PINZÓN HERNÁNDEZ  
Conferencista

GERARDO S. RIANO RUBIO  
Presidente Camalontjas

RICHARD S. RIANO RUBIO  
Conferencista

VICTOR ARMANDO LLANO MEDINA  
Conferencista



UNIVERSIDAD COOPERATIVA INDESCO

AVENIDA CARACAS No 37-6  
APARTADO AEREO 13970  
Teléfonos: 245 31 50 - 245 32 11  
245 54 18 - 234 84 01  
BOGOTÁ

ACTA DE GRADO No. 259

En atención a que URQUIJO FAJARDO HERNANDO ALBERTO

Identificado con cédula de ciudadanía número 19.228.993 de Bogotá, cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de ECONOMÍA.

La Universidad Cooperativa INDESCO, le otorga el título de:

ECONOMISTA

La Monografía de Grado titulada "POLÍTICAS ECONÓMICAS CRECIMIENTO Y CAMBIOS OPERADOS 1940-1948", cumplió con las disposiciones que exige la Universidad en sus reglamentos y fué calificada como APROBADA.

El Señor Rector, doctor CESAR PEREZ GARCIA, a nombre y representación de la Universidad Cooperativa INDESCO, previo el juramento estatutario le hizo entrega del diploma correspondiente.

La presente Acta de Grado fue aprobada por el Consejo Académico seccional Bogotá, en su sesión del día 13 de Junio de 1983.

Fdo.  
CESAR PEREZ GARCIA  
Rector Nacional

Fdo.  
MIGUEL A. BOHORQUEZ B.  
Secretario General

Es fiel copia tomada del original, dada en Bogotá D.E., a los 24 días del mes de Junio de 1983.

EN SUSCRITO NOTARIO SECUNDO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE MIGUEL A. BOHORQUEZ B. SECRETARIO GENERAL QUE APARECE ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA REGISTRADA Y POR LO TANTO SE CONSIDERA AUTENTICA.

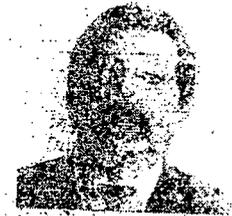
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 19.228.993  
URQUIJO

PRELLIDOS  
HERNANDO ALBERTO

SEÑORES

*[Handwritten signature]*



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1953

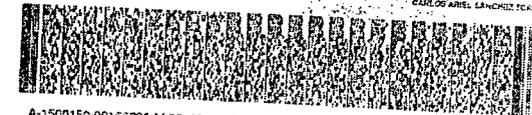
BOGOTÁ D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA  
A+ G.S. RH  
M SEXO

13-MAY-1975 BOGOTÁ D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHOZ TORRES



A-1500150-00166293-M-0019228993-20069064 0014456365A 2 137043753

28



PIN de Validación: ba780b47



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA  
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19228993, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Septiembre de 2020 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-19228993.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción: 23 Sep 2020 | Régimen: Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción: 23 Sep 2020 | Régimen: Régimen Académico

**Categoría 13 Intangibles Especiales**

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción: 23 Sep 2020 | Régimen: Régimen Académico

?



PIN de Validación: ba780b47



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC  
Dirección: CALLE 81 NO 102-75 BLOQUE 48 APTO 505  
Teléfono: 3214085635  
Correo Electrónico: alberto\_urquijo@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19228993.

El(la) señor(a) HERNANDO ALBERTO URQUIJO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ba780b47

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Diciembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:   
Alexandra Suarez





Página 3 de 3

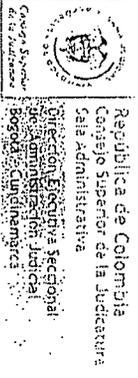


Registro Abierto de Avaluadores  
<https://www.raa.org.co>

Representante Legal



Asociación Nacional de Avaluadores  
Calle 100 No. 11-11, Bogotá D.C.  
Teléfono: (57) (1) 488 4888  
Correo electrónico: [info@ana.org.co](mailto:info@ana.org.co)  
Página Web: [www.ana.org.co](http://www.ana.org.co)



**Centro de Servicios Administrativos**  
Licencia como Auxiliar de la Justicia



**Hernando Alberto Urquijo**  
C.C. 19.228.993  
Bogotá D.C. 01/04/2015 Bogotá D.C.

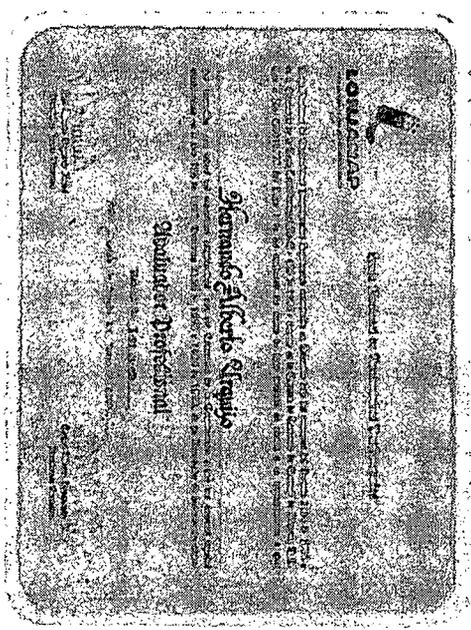
Vigencia de: 16/03/2015  
Hasta: 16/03/2020

Valida únicamente para posesión

**Centros Incentivos**

- Per. Av. Bienes Inmue
- Per. Av. Mecul. Pesad
- Per. Av. Automotriz
- Per. Av. Carros y perje
- Tec. en electricidad
- Tec. en cont. y finanzas
- Tec. en Ing. Industrial
- Calculus actuaria
- Economista
- Esp. en UPAC UVA

Jefe Centro de Servicios      Auxiliar de la Justicia





CORPOLONJAS  
CORPORACIÓN NACIONAL DE  
AVALUADORES PROFESIONALES  
REGISTROS  
C.C. 19.228.993



LONJANAP  
LONJA NACIONAL DE  
AVALUADORES PROFESIONALES  
REGISTROS  
C.C. 19.228.993

El Presidente de la Junta Directiva con base en las matriculas de la  
en las matriculas de la  
CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS  
REGISTROS

CERTIFICA QUE

**HERNANDO ALBERTO URQUIJO**

C.C. 19.228.993 de Bogotá

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja la cual fue estudiada y  
aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de CORPOLONJAS Y  
LONJANAP Bogotá D.C., comprobándose su idoneidad e imparcialidad como  
perito avaluador técnico con experiencia de cinco (5) años, con conducta  
intachable y versación en la materia ha ejercido en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALÚO COMERCIAL Y DE RENTA

INMUEBLES RURALES: AVALÚO COMERCIAL Y DE RENTA

AVALÚOS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES

AVALÚOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

AVALÚOS EFECTO PLUSVALÍA

Certifica además que le fue otorgado el Registro-matricula No. **R.N.A/L - 01 - 071**, que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 30 de Diciembre del 2005, lo cual le faculta para evaluar, respaldar y firmar avalúos comerciales en general.

se expide en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de Julio del 2005

**CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO**  
Presidente  
Junta Directiva



SEDE NACIONAL  
Calle 151 No 32-17 Of 225 C Centro  
Tel: 457 0011 - 457 3195 / 457 6753 - 457 3821 - 457 070  
Fax: 457 0021 - 457 3153 - 457 3298 Bcooperativo 7076 Crd 1  
E-mail: [corpolonjas@corpolonjas.com](mailto:corpolonjas@corpolonjas.com) - [www.corpolonjas.com](http://www.corpolonjas.com)  
Bogotá D.C. - Colombia



CORPOLONJAS  
CORPORACIÓN NACIONAL DE  
AVALUADORES PROFESIONALES  
REGISTROS



LONJANAP  
LONJA NACIONAL DE  
AVALUADORES PROFESIONALES

El Presidente de la Junta Directiva con base en las matriculas de la  
**LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES**  
"LONJANAP"

CERTIFICA

----- **HERNANDO ALBERTO URQUIJO** -----

C.C. 19.228.993 BOGOTÁ

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja la cual fue estudiada y  
aprobada por el consejo directivo de avaluadores de LONJANAP Bogota  
D.C., comprobándose su idoneidad como perito avaluador técnico con  
experiencia de cinco (5) años, ha ejercido en las siguientes áreas

INMUEBLES URBANOS: AVALÚO COMERCIAL Y DE RENTA

INMUEBLES RURALES: AVALÚO COMERCIAL Y DE RENTA

AVALÚOS DE BIENES MUEBLES Y ESPECIALES

AVALÚOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

AVALÚOS EFECTO PLUSVALÍA

Certifica además que le fue otorgado el Registro-matricula No. **R.N.A/L - 01 - 071** y que respalda esta determinación con vigencia hasta el día 30 de Diciembre de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Noviembre de 2002

**CARLOS ALBERTO PERANQUIVE NIÑO**  
Presidente  
Junta Directiva

SEDE NACIONAL  
Calle 151 No 32-17 Of 225 C Centro  
Tel: 457 0011 - 457 3195 / 457 6753 - 457 3821 - 457 070  
Fax: 457 0021 - 457 3153 - 457 3298 Bcooperativo 7076 Crd 1  
E-mail: [corpolonjas@corpolonjas.com](mailto:corpolonjas@corpolonjas.com) - [www.corpolonjas.com](http://www.corpolonjas.com)  
Bogotá D.C. - Colombia



Foto 13 Panorámica del lote (cultivo tomate predio colindante parte oriental)



Foto 14 Quebrada de agua - lindero Sur -



Foto 15 Vista de parte del lote desde el lindero norte (camino de servidumbre)



Foto 16 Construcción en bloques y tejas, sin instalaciones dentro del predio en mayor extensión.

MATERIAL DE INVESTIGACIÓN FÍSICO Y TÉCNICO EN FINCA RAÍZ DEL LUGAR (VILLA DE LEYVA)





Fotos del inmueble identificado como Isla, Villa de Leyva (Boyacá)



Foto 1 llegada al inmueble



foto 2 lote avalúo

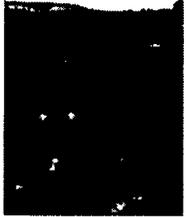


Foto 3 ingreso lote



foto 4 lindero parte arriba del lote

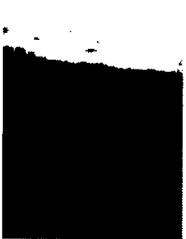


Foto 5 ingreso lote



Foto 6 lindero parte baja del lote



Foto 7 lindero norte, carretera lote



Foto 8 lindero, carretera lote



Foto 9 panorámica lote

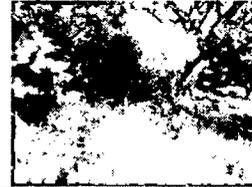


Foto 10 lindero lote con quebrada



Foto 11 panorámica lote



Foto 12 panorámica lote

ES

**8. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y POSIBILIDADES DE MECANIZACIÓN:**

La totalidad del predio se encuentra con pastos, y pequeña cantidad de bosque nativo, cultivo de tomate en parte del terreno, y una vetusta construcción en bloque y teja de zinc, abandonada y sin ningún tipo de instalaciones para la explotación.

**9. REDES DE SERVICIOS:**

El predio cuenta con servicios de agua de quebrada que pasa por uno de sus linderos y, energía eléctrica.

**10. IRRIGACIÓN:**

El predio no se encuentra dentro de un distrito de riego, ni con el régimen administrativo del mismo ni con gravedad o bombeo

**11. OTROS:**

Se beneficia de servidumbres de tránsito y de agua.

**12. MÉTODO DE AVALÚO**

15.1. Para la determinación del valor comercial del bien inmueble se puntualizará el método utilizado para obtener el valor del terreno y de la construcción, que para el caso no fue necesario.

Se tienen los siguientes métodos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 620 de 2008:

**Artículo 1°.- Método de comparación o de mercado.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**Artículo 2°.- Método de capitalización de rentas o ingresos.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**Artículo 3°.- Método de costo de reposición.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle

la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

**13. CONSIDERACIONES GENERALES.-**

Para determinar el valor actual del predio, se tuvieron en cuenta los siguientes factores de la incidencia:

Ubicación (sector y distancia del Municipio de Villa de Leyva)

Otros: vías de acceso, transporte público, clasificación de suelos (Klingebiel, Montgomery) y tipos de suelos, área, estado de conservación y mantenimiento, estrato social, servicios públicos, desarrollo turístico.

Así mismo la oferta y demanda de predios de las mismas características del aquí avaluado, además de consulta en el vecindario.

El valor dado en este justiprecio es el resultado de los análisis físicos y financieros realizados por el suscrito, basado en el área y normatividad e informaciones suministradas en el sector, además la consulta e investigación de mercadeo en cercanías al predio.

**14. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.-**

Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá VALOR \$ 1.425.000.000

Descripción general: Villa de Leyva, Estupendo lote 15.840 M2 aproximadamente (hectárea y media) lote para inversionistas ideal para parcelar o lotear, zona sub-urbana. (Valor M2: \$90.000). Código Finca raíz: 2437767. Área construida 15.840 M2 Área privada 0 m². Estrato 4, Estado: Bueno, Antigüedad 16 a 30 años. Piso 1 Precio M2 \$ 89.962 M2.

Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá. VALOR \$550.000.000. Descripción general: Espectacular lote, proyectado para inversión de cabañas, magnífica vista, restaurante y excelente ubicación. Cuenta con uso de suelos turístico, vivienda y comercio. Código Finca raíz: 7485572. Área construida 3.200 M2, Área privada 3.200 M2. Estrato 2. Estado Bueno, Antigüedad menor a 1 año. Precio M2 \$171.875.

Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá. VALOR \$400'000.000. ESPECTACULAR LOTE A DIECISEIS MINUTOS DE VILLA DE LEIVA EN LA VEREDA EL ROBLE . UN VECINDARIO DE CASAS MUY BONITAS, LINDA VISTA. 636-1351. Código finca raíz: 5134023 Área construída 5.580 M2. Área privada 5.580 M2. Estrato 3 Antigüedad menor a 1 año. Precio M2 \$71.684. Anuncio publicado por: Grupo Hace 3 años

**AVALUOS TECNICOS INMOBILIARIOS**

HERNANDO ALBERTO URQUIJO

**CERTIFICADO R.A.A.**

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071

Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales

CALLE 80 No 103-15 BL 48-APTO 505 BOGOTA D. C.CEL 321.408.5635

*Descripción general*

Excelente lote, con gran área tranquila en vereda de Villa de Leyva. Con carretera veredal. A menos de media hora del área urbana. Lugar para descansar y desarrollar grandes proyectos como glamping, cabañas. Ubicado cerca de un gran pueblo turístico. Código finca raíz: 7593274. Área construida 16.500 M2. Área privada 0 M2, Estrato 0 Precio M2 \$57.576. \$950'000.000. Sergio Alvarez - Bienes Raíces SAS. Hace 1 mes

*Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá**Descripción general*

Estupendo lote sembrado de olivos productivos. Más información 320 368 3309

Código finca raíz: 7479459. Área construida 15.879 M2. Área privada 0 M2. Estrato Campestre. Precio M2 \$ 22.042. Valor \$400'000.000

350'000000

*Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá Descripción general*

Lote de terreno de carácter rural, denominado Wayra o la cascada, lote ligeramente inclinado. Este lote está siendo adecuado para proyecto de vivienda, tiene dos frentes sobre la vía, aproximado 390 metros y 530 metros. Lote de forma triangular. 90-66068. Código finca raíz: 6902761. Área construida 127.895 M2, Área privada 127.895 M2 Estrato 5. Antigüedad menor a 1 año. Precio M2 \$ 42.368 Precio total \$ 5.418.655.360. Anuncio publicado por Julio Corredor y Cia. Hace 6 meses.

*Lote en venta - Villa de Leyva - Boyacá. Vereda Llano Blanco. Descripción general*

Vendo lote en vereda Llano Blanco, Villa de Leyva. Código finca raíz: 4460271. Área construida 14.200 M2. Área privada 14.200 M2. Estrato 2 Precio M2 \$33.803. Precio total \$480.000.000

**15. AVALUÓ DEL PREDIO**

Con fundamento en los elementos de juicio expuestos, previo examen conjunto y verificado de los factores endógenos y exógenos se avalian las siete hectáreas y doscientos setenta y ocho metros cuadrados (7Has-278M2), área aproximada del lote de terreno denominado La Isla. Igualmente se avalúa la cuota parte correspondiente a María del Rosario Castellanos Rodríguez, es decir, veintitrés mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (23.426 M2).

**AVALUOS TECNICOS INMOBILIARIOS**

HERNANDO ALBERTO URQUIJO

**CERTIFICADO R.A.A.**

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071

Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales

CALLE 80 No 103-15 BL 48-APTO 505 BOGOTA D. C.CEL 321.408.5635

Descripción	Unidad	Área M2	Vr. M2	Vr. Total
Terreno	M2	70.278	\$14.000	\$983.892.000
<b>Total avalúo comercial</b>				<b>\$983.892.000</b>

**SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.**

- Avalúo CUOTA PARTE de MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS R.

Descripción	Unidad	Área M2	Vr. M2	Vr. Total
Terreno	M2	23.426	\$14.000	\$327.964.000
<b>Total avalúo comercial</b>				<b>\$327.964.000</b>

**SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.**

**CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO**

Por la presente certifico:

1. No tengo interés presente ni futuro en la propiedad avaluada;
2. No tengo interés ni prejuicios con respecto a la materia en cuestión de este avalúo o de las partes involucradas. Mis conclusiones no están influenciadas por los honorarios que reciba;
3. Las opiniones y conclusiones expresadas en el presente avalúo son consecuencia de mi conocimiento y mi experiencia en avalúos comerciales inmobiliarios y están enmarcadas dentro de la realidad del mercado inmobiliario y son resultado de un estudio juicioso de las variables aplicadas al presente avalúo.

**ANEXOS:**

- Documentos del perito avaluador (C.G. del P.)

En el sector NO existen problemas de orden público ni se tiene noticia de grupos armados al margen de la ley.

### 3.9. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:

La perspectiva de construcción y de adelantar proyectos en la zona, incide en el valor de los predios favorablemente en el mediano y largo plazo, por la ubicación cercana a la cabecera urbana del Municipio de Villa de Leyva, así como las condiciones de acceso y la situación de orden público.

### 3.10. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.-

El sector geográfico se sujeta al Plan básico de Ordenamiento Territorial, 003 de mayo 30 de 2020 por el cual se reglamentan los usos del suelo del Municipio.

En la zona se observan pocas construcciones, y el uso del suelo es rural. En el sector urbano, a siete (7) kilómetros, se encuentran sitios de interés turístico y además, supermercados, parqueaderos, colegios, hospitales, dependencias administrativas y religiosas, museos, parques y otros.

## DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

El lote de terreno se encuentra localizado en la vereda Llano Blanco; actualmente con vegetación nativa y pastos no mejorados; en uno de los lotes del predio se encuentra invernadero con cultivo de tomate. Se destaca por tener un terreno semi-plano lo que permite tener un excelente punto de mirador desde el camino de servidumbre; el predio se encuentra con división interna de potreros cercados con alambre de púas, salvo en la parte que colinda con la quebrada de agua. El predio en mayor extensión linda en la parte norte con camino de servidumbre y muro de la edificación de la Iglesia Cristiana Palabra Viva; por el sur el inmueble limita con quebrada de agua.

### 4.1. UBICACIÓN:

El predio es medianero, tipo de vía veredal o servidumbre de tránsito que atraviesa el frente del lote La Isla, localizado al costado izquierdo bajando de la citada Iglesia Cristiana Palabra Viva y accede al lote de terreno objeto de la experticia.

### 4.2. ÁREA:

En el sector se comercializa la tierra por metro cuadrado. Área del predio: 7 hectáreas 278 M2.

FUENTE	ÁREA M2
Matricula inmobiliaria	160.000
Escritura Publica	70.278

Nota: las áreas esta sujetas a verificación por parte del peticionario.

### 4.3. LINDEROS Y DIMENSIONES:

De conformidad con la escritura pública # 1468, otorgada el 21 de julio de 2008 en la Notaria Tercera de Tunja, los linderos generales de las tres cuartas (3/4) partes del derecho de cuota que el vendedor Fortunato Castellanos Castillo tiene en el lote de terreno denominado La Isla, ubicado en la vereda de Llano Blanco, municipio de Villa de Leyva y que transfiere a título de venta a favor de María del Rosario Castellanos Rodríguez y Otros, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, partiendo de un mojón que se encuentra en la confluencia de un cimiento y cerca de alambre, sigue por todo este cimiento hasta encontrar el camino real que conduce de Leyva a Gachantivá, atraviesa este camino y sigue por un zanjón, hasta encontrar una quebradita, de ahí vuelve por esta quebradita hasta encontrar nuevamente el camino antes mencionado, atraviesa este camino y sigue cogiendo la margen derecha de la quebrada llamada La Colorada, hasta encontrar un mojón de piedra clavado, de ahí vuelve a la derecha por cerca de alambre, hasta encontrar el punto de partida y encierra, linda en contorno con herederos de Anunciación Espitia, Olimpo y Alcibiades Castellanos quebrada al medio, con herederos de Mercedes de Navajas, Jacinto y Antonio Ávila y finalmente con Tomislav Banovinac. Está gravado con una servidumbre de tránsito que beneficia predios de Tomislav Banovinac y para los aquí compradores. Igualmente existe en el predio general una toma de agua de la cual se benefician los aquí compradores y Miguel Ángel Castellanos.

Los linderos especiales del lote de terreno tomado del anterior, que el vendedor entrega al comprador (sic), en las tres cuartas (3/4) partes de su derecho de cuota con área aproximada de siete hectáreas y doscientos setenta y ocho metros cuadrados (7Has-278M2), se demarca así:-----

POR EL NORTE: en 350 metros con predios del Eliseo Espitia y de Luis Pompeyo Castellanos, Alberto Delgado y Miguel Ángel Castellanos; POR EL SUR: en travesos de 33.50 metros, 55.73 metros, 22.77 metros, vuelve en curvas de 34.45 metros, 32.72 metros y 29.53 metros, continúa en 13.64 metros, 29.76 metros, 18.18 metros y 51.20 metros con predios de sucesión de Félix Rico; POR EL ORIENTE: en 168.25 metros, con predios del vendedor que transfiere a Miguel Ángel Castellanos; POR EL OCCIDENTE: en 267.15 metros con predios de Tomislav Banovinac y encierra.-----

### 4.4. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE:

El relieve del predio referido es ligeramente plano, con mirador desde la parte norte atravesada por servidumbre de tránsito; hacia el costado sur del predio se encuentra quebrada de agua que es lindero especial.

## 5. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS:

### 5.1. INFORMACIÓN FÍSICA

#### CLIMÁTICA

VIENTOS (Velocidad y dirección)	NORMAL
TEMPERATURA	10° a 25°
HUMEDA RELATIVA	NORMAL
PERIODOS DE CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS	Normal si es propio del clima

RIESGOS CLIMÁTICOS (HELADAS, SEQUIAS, TORMENTAS) NINGUNA

#### EDAFOLÓGICA

FERTILIDAD NATURAL	BUENA
ADAPTABILIDAD A LOS CULTIVOS	ACEPTABLE
PRODUCTIVIDAD	REGULAR
PASTOS NATURALES	100%
PASTOS MEJORADOS	NINGUNO

#### Los estudios meteorológicos de la región.

Contiene los siguientes items: Altura sobre el nivel del mar a la que se encuentra el predio. Su magnitud debe ser en metros. Temperatura promedio, la cual se debe dar en grados centígrados. Precipitación promedio anual dada en milímetros. Piso térmico en el que se encuentra el predio, factores climáticos limitantes que puedan afectar los cultivos como son heladas o veranos prolongados, entre otros. Distribución de lluvias mencionar en qué periodos se presentan las lluvias, número de cosechas, cuántas cosechas se pueden recolectar al año. Ejemplo:

#### Los estudios meteorológicos de la región.

	PRECIPITACIÓN (mm)												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Villa de Leyva	27,0	32,9	70,8	91,2	92,4	54,4	55,2	41,9	54,0	86,8	90,6	46,6	734,6
Promedios, Boyacá.	104,0	120,6	167,8	220,5	203,8	103,7	79,4	81,1	145,6	221,1	203,9	139,9	1776,5

#### TEMPERATURA.

	TEMPERATURA (C)												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
VILLA DE LEYVA	13,2	13,6	13,9	14,0	13,8	13,4	13,1	13,2	13,3	13,6	13,8	13,5	13,5
PROMEDIOS BOYACÁ.	10,7	14,8	14,7	14,5	24,5	15,6	15,0	15,5	15,2	14,4	14,1	14,3	14,10

Se consultaron los estudios meteorológicos de la región. Conteniendo la información necesaria que son Factores climáticos limitantes que no afectan el sector ni los cultivos, como son heladas o veranos prolongados. OTROS: Clima y temperatura La temperatura promedio de Villa de Leyva es de 18 °C. Factores climáticos limitantes: ninguna

### 5.2. SUELOS:

El conflicto en el uso del suelo se presenta cuando la utilización actual no corresponde con la oferta ambiental. El IGAC (2012) reporta que actualmente un 15% de los suelos del país están sobre utilizados y un 13% subutilizados.

### 6. VÍAS INTERNAS

Se refiere a diferentes tipos y características constructivas de la vía que se encuentren dentro del predio, para este caso no aplica, se permite el desplazamiento peatonal, o en animales de carga, a cualquier parte del predio. La servidumbre de tránsito permite acceder a pie, en animales o en vehículos medianos.

### 7. CERCAS PERIMETRALES INTERNAS:

El predio cuenta con cercas internas, las perimetrales son cercas elaboradas con alambre de púa en tres y cuatro hilos y postes de madera rolliza en regular y mal estado.

**AVALUOS TECNICOS INMOBILIARIOS**  
**HERNANDO ALBERTO URQUIJO**  
**CERTIFICADO R.A.A.**

MATRICULA PROFESIONAL No RM.-01-071  
 Registro Avaluador Lonja Nal. De Avaluadores Profesionales  
 CALLE 80 No 103-15 BL 48-APTO 505 BOGOTA D. C.CEL 321.408.5635

**ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL**

*HERNANDO ALBERTO URQUIJO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de PERITO AVALUADOR DE LONJA NACIONAL, manifiesto a las partes interesadas que no me encuentro impedido para cumplir tal función, la cual desempeñaré con honestidad y transparencia.*

• **OBJETO DEL DICTAMEN**

*El objeto de la experticia será determinar el valor comercial real y actual del bien inmueble (lote) y de la cuota parte trabada en la Litis.*

• **ALCANCE DEL AVALÚO**

*El objeto del avalúo es estimar el valor comercial del predio identificado como lote La Isla, ubicado en la vereda Llano Blanco, Municipio Villa de Leyva, departamento de Boyacá y, de la cuota parte de la demandada.*

*El valor del mercado asignado a los bienes en estudio, es el precio más probable que un promedio de compradores está dispuesto a pagar al vendedor por la propiedad en una acción normal de mercado. El valor de mercado no es el precio más alto posible para la propiedad, sino el precio probable que la propiedad podrá alcanzar en una transacción libre, donde no hay relación alguna entre el comprador y el vendedor, el bien ha estado en el mercado un tiempo razonable para productos de este tipo; tanto el comprador como el vendedor no están actuando bajo presión de ninguna clase; y no hay ventajas de tipos financieras ni de otra índole superiores a los que se acostumbra en el mercado.*

**1.1. TIPO DE INMUEBLE**

*Es un lote de terreno ubicado en zona rural y agrícola de la vereda Llano Blanco. En su costado nororiental se levanta una vetusta construcción en bloque y con teja de zinc que sirvió de marranera.*

**1.2. TIPO DE AVALÚO**

*El avalúo es comercial rural*

**1.3. DEPARTAMENTO**

*Boyacá*

**1.4. MUNICIPIO**

*Villa de Leyva: Se divide en una zona urbana y una zona rural; esta última conformada por las siguientes doce veredas: Cañuela, Capilla 1 y 2, Cardonal, Roble Alto y Bajo, Salto y Lavandera, Llano Blanco, Llano del Arbol, Moniquira, Ritoque, Sopotá, y Sabana Alta y Baja.*

**1.5. VEREDA**

*Llano Blanco*

**1.6. NOMBRE DEL PREDIO**

*Lote de terreno denominado La Isla*

**1.7. SOLICITANTE**

*Raúl Alfonso Cubillos Martínez, C.C. 19.311.776*

**1.8. MARCO JURÍDICO**

*El solicitante hace la petición del avalúo, dentro de las normas*

*Ley 388 de 1977*

*Ley 1673 del 2013*

*Ley 1420 de 1998*

*Resolución 620 del 2008 del I.G.A.C.*

**1.9. DESTINACIÓN ACTUAL**

*En el momento de la inspección es un lote rural, no urbanizado, si urbanizable a corto plazo y largo plazo; el lote actualmente con vegetación nativa y pastos no*

mejorados. En una de las cuotas partes del terreno se encuentra invernadero y cultivo de tomate.

#### **1.10. FECHA DE VISITA**

Se realizó la inspección ocular

Fecha de Visita: Octubre 24 de 2022

Fecha de Informe: Noviembre 28 de 2022

#### **2. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA**

##### **2.1. TÍTULO DE ADQUISICIÓN**

Consta en la escritura pública No. 1468 de 21 de julio de 2008, Notaria Tercera de Tunja (Compraventa Derecho de Cuota).

La anterior información no constituye estudio jurídico.

##### **2.2. MATRICULA INMOBILIARIA**

Matricula inmobiliaria número 070-28013 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

##### **2.3. INFORMACIÓN CATASTRAL**

Lote de terreno La Isla, área 70.278 M2, según escritura 1468 del 21-07-2008, Notaria Tercera de Tunja, matricula inmobiliaria 070-28013 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. Hace parte del lote de mayor extensión que tiene 94.493 M2. Número catastral 1540700000000000/005300000000. anterior Número catastral 1540700000000000/0053000.

##### **2.4. PROPIETARIOS**

Maria del Rosario Castellanos Rodríguez, C.C. 23.690.407

Luis Pompeyo Castellanos Rodríguez, C.C. 4.147.483

Juan Eliécer Castellanos Rodríguez, C.C. 7.127.294

##### **2.5. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS**

a) Fotocopia simple Escritura 1468 del 21 de julio de 2008, Notaria Tercera de Tunja.

b) Folios simples de Matricula Inmobiliaria, predio rural La Isla (impreso 28-08-2018)

#### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR**

##### **3.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR:**

La vía de acceso al inmueble rural se detalla así: partiendo del sector urbano de Villa de Leyva por la vía de la parte alta o de la parte baja que conduce a Gachantivá, y después de recorrer siete (7) kilómetros, aproximadamente, se llega a la vereda Llano Blanco y al predio denominado La Isla.

##### **3.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:**

Poca intensidad agrícola y pecuaria predomina en esta zona, la mayoría de los predios se encuentran utilizados en pequeñas y medianas fincas, algunas se benefician de servidumbres de entrada de agua por estar cerca a quebrada.

##### **3.3. NIVEL SOCIO - ECONÓMICO:**

La tenencia de la tierra se encuentra distribuida en manos de medianos latifundistas que mantienen un nivel de ingresos medio y alto, disponibilidad mano de obra calificada y asistencia técnica a 15 minutos donde se localiza el municipio de Villa de Leyva.

##### **3.4. COMERCIALIZACIÓN:**

Tanto el ganado como la producción agrícola se comercializan en el casco urbano del Municipio de Villa de Leyva

##### **3.5. VÍAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS:**

Al predio se accede por carretera en regulares condiciones desde el casco urbano de Villa de Leyva, a distancia de 7 kilómetros que se recorren en 15 minutos promedio.

##### **3.6. SERVICIOS COMUNALES:**

Los servicios de educación, así como los servicios básicos de salud, asistencia técnica y financieros se encuentran en la cabecera urbana del municipio de Villa de Leyva la cual se encuentra a 15 minutos del predio La Isla.

##### **3.7. SERVICIOS PÚBLICOS:**

La zona cuenta con servicio público de agua veredal y luz. Además se presta el servicio de transporte público

##### **3.8. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO:**

06

Señor

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REF.: 110013103 023 2018 00146 00

EJECUTIVO

DTE.: RAUL ALFONSO CUBILLOS MARTINEZ

DDOS.: LUIS ALBERTO DELGADO Y MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS R.

En mi condición de apoderado judicial del ejecutante en el asunto de la referencia, comedidamente allego a su despacho Certificado Catastral expedido por el IGAC, informando el avalúo catastral del inmueble matrícula inmobiliaria No. 070-28013, predio embargado en la cuota parte correspondiente a la demandada MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS R., C.C. 23.690.407.

Según la información económica certificada por el IGAC, el avalúo del predio con área de terreno: 9 Ha 4493 M2 son \$178.332.000, incrementado en un cincuenta por ciento (50%), arroja un total de \$267.498.000, resultado que NO corresponde al precio real comercial.

En consecuencia, al tenor del artículo 444 del C.G.P., se presenta dictamen de perito evaluador del predio con área de terreno aproximada de siete hectáreas y doscientos setenta y ocho metros cuadrados (7Has-278M2), área del lote de terreno denominado La Isla, según consta en escritura pública 1468 del 21-07-2008, Notaria Tercera de Tunja.

Igualmente se avalúa la cuota parte correspondiente a María del Rosario Castellanos Rodríguez, es decir, veintitrés mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados (23.426 M2).

Descripción	Unidad	Arca M2	Vr. M2	Vr. Total

Terreno	M2	70.278	\$14.000	\$983.892.000
Total avalúo comercial				\$983.892.000

• Avalúo CUOTA PARTE de MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS R.

Descripción	Unidad	Área M2	Vr. M2	Vr. Total
Terreno	M2	23.426	\$14.000	\$327.964.000
Total avalúo comercial				\$327.964.000

SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

Adjunto:

- Certificado catastral I.G.A.C.
- Avalúo comercial lote La Isla, vereda Llano Blanco, Villa de Leyva, Boyacá. Matrícula inmobiliaria 070-28013.

Atentamente,

GERMAN ORLANDO CUBILLOS MARTINEZ  
C.C. # 19.179.197  
T.P. # 53.559 del C.S. de la J.  
Correo electrónico: cubimar\_80@yahoo.es  
Teléfono: 310 2613603



GOBIERNO DE COLOMBIA

### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1989 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 952 de 2005 (Antitremores) artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 8180-720386-71705-0  
FECHA: 16/12/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARIA DEL R CASTELLANOS RODRIGUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 23690407 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

<b>INFORMACIÓN FÍSICA</b>
DEPARTAMENTO:15-BOYACA
MUNICIPIO:407-VILLA DE LEIVA
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-0001-0053-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0001-0053-000
DIRECCIÓN:LA ISLA VDA LLANO BLANCO
MATRÍCULA:070-28013
ÁREA TERRENO:9 Ha 4493.00m <sup>2</sup>
ÁREA CONSTRUIDA:32.0 m <sup>2</sup>

<b>INFORMACIÓN ECONOMICA</b>
AVALUO:\$ 178.332.000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	LUIS POMPEY CASTELLANOS RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4147483
2	JUAN ELIECE CASTELLANOS RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7127294
3	MARIA DEL R CASTELLANOS RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	23690407
4	MIGUEL ANGE CASTELLANOS RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4147337
TOTAL DE PROPIETARIOS:			4

El presente certificado se expide para A SOLICITUD DEL INTERESADO.

María Alejandra Ferrera Hernandez  
Jefe Oficina de Radicación con el Ciudadano

**NOTA:**

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Anapoima, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Matambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candalaria, Cartago, Dagua, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Proterra, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tulú, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Alben, Anapoima, Anzáimes, Arboledas, Guáquina, Chapoy, Cúcuta, Carmon De Carupa, Chiguaná, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Fecativá, Fombuque, Fosco, Fuquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gema, Granada, Gutiérrez, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Peña, La Peña, Lenguaque, Manizales, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaime, Nocaima, Venecia, Palma, Pando, Paratezuano, Pasca, Piji, Quibradanoga, Quitemo, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Ribera, Sasaima, Sesquiá, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Suisaca, Tausa, Tena, Tingo, Tibacuy, Tolina, Yecaima, Utiata, Ubalá, Uba, Viracata, Viro, Villapalme, Villapalme, Villota, Vota, Yacopi, Zipacón, Zipaquirá, Zipaquirá, Sibatoljo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<http://www.igac.gov.co/ga/informacion/servicios/validarProductos/validarProductos.aspx>, con el número del certificado catastral

Este documento, en su totalidad, puede escribirse al correo electrónico: [contactanos@igac.gov.co](mailto:contactanos@igac.gov.co).

**AVALÚO COMERCIAL**

**INMUEBLE RURAL**

**VEREDA LLANO BLANCO**

**LOTE LA ISLA**

**MUNICIPIO – VILLA DE LEYVA**

**DEPARTAMENTO DE BOYACA**

**Noviembre 28 DE 2022**

②

16

RE: Rad.: 110013103 023 2018 00146 00 Proceso: Ejecutivo

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/01/2023 12:04

Para: german orlando cubillos martinez <cubimar\_80@yahoo.es>

### ANOTACION

Radicado No. 457-2023, Entidad o Señor(a): GERMAN CUBILLOS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: APORTA CERTIFICADO CATASTRAL Y AVALÚO COMERCIAL//023-2018-146 JDO. 2 CTO EJEC//De: german orlando cubillos martinez <cubimar\_80@yahoo.es> Enviado: viernes, 20 de enero de 2023 16:50//JARS//010 FLS

### INFORMACIÓN

**ATENCIÓN VIRTUAL** [HAZ CLICK AQUÍ](#)

Horario de atención:  
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

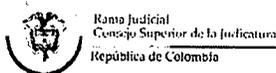


Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: german orlando cubillos martinez <cubimar\_80@yahoo.es>

Enviado: viernes, 20 de enero de 2023 16:50

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad.: 110013103 023 2018 00146 00 Proceso: Ejecutivo

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Ciudad

Adjunto avalúo inmueble -derecho de cuota - 35 fls.

Favor acusar recibido,

GERMAN CUBILLOS M.  
T.P. 53559 C.S. J.

